



FORMULARIO PARA SOLICITAR SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

1.- ANTECEDENTES GENERALES

DATOS DEL ESTUDIANTE

Rut estudiante: 21.343.343 DV: 1
Nombres estudiante: Pabla Antonia
Apellido paterno: Baeza
Apellido materno: Muñoz
Teléfono (Cód. Área) Número:
Celular (09-08-07-06-05) 09 Número: 6532 3434
E-mail: pablaaezamunoz@gmail.com @

DATOS DE LA CARRERA

Nombre institución Universidad de Chile
Nombre carrera: Pedagogía en Educación Parvularia
Año de ingreso: 2022

DATOS DE BENEFICIOS (marque con X el(los) beneficio(s) que tiene)

- | | |
|---|--|
| ☒ Gratuidad | ☐ Hijos de Profesionales de la Educación |
| ☐ Puntaje PDT ó PSU | ☐ Reparación - Titular Valech |
| ☐ Bicentenario | ☐ Reparación - Traspaso Valech |
| ☐ Juan Gómez Millas | ☐ Cumplimiento de Sentencias y Acuerdos |
| ☐ Vocación de Profesor | ☐ Continuidad de Estudios U. del Mar |
| ☐ Excelencia Académica | ☐ Continuidad de Estudios U. ARCIS |
| ☐ Nuevo Milenio o Excelencia Técnica | ☐ Continuidad de Estudios U. Iberoamericana |
| ☐ Articulación | ☐ Continuidad de Estudios U. del Pacífico |



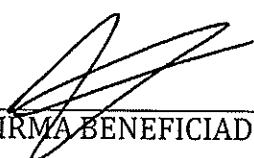
2.- ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN (marque con una x los semestres de suspensión)

2022	X	1° semestre
	X	2° semestre

Motivo de Suspensión (marque con x)

- ☐ Embarazo
- ☐ Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
- ☐ Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
- ☐ Cambio de ciudad de residencia del estudiante
- ☐ Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
- ☐ Pasantía en el extranjero
- ☐ Problemas de salud del estudiante
- ☐ Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
- ☐ Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
- ☐ Condena Judicial
- ☐ Otro

Declaro conocer que la suspensión de mi(s) beneficio(s) queda sujeta a la aprobación del Ministerio de Educación.

 FIRMA BENEFICIADO		Marzo 2022 FECHA DE SOLICITUD
ARACELI NAVARRETE FIGUEROA NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN		15 de Junio 2022 FECHA Y TIMBRE INSTITUCIÓN

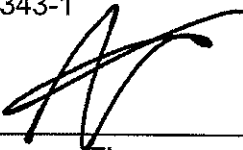
Observaciones Institución:

Estimados formadores del Ministerio de Educación:

Saludando cordialmente, me dirijo a ustedes con el fin de explicar el motivo de mi postergación de estudios en la carrera Pedagogía en Educación Parvularia en la institución Universidad de Chile. Mi decisión se da por motivos vocacionales, y siendo pedagogía una profesión social considero importante la vocación para ejercerla. Por ende, estoy considerando mis opciones por este semestre, razón por la que necesito la suspensión temporal del beneficio de la gratuidad, para poder reintegrarme a mis estudios con el apoyo financiero que necesito para poder seguir mi formación académica.

Agradezco su atención y gestión.

Atentamente,
Pabla Antonia Baeza Muñoz
RUT: 21.343.343-1


Firma

**POSTERGASE EL AÑO ACADÉMICO 2022 DE LA
CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN
PARVULARIA A LA ALUMNA PABLA ANTONIA BAEZA
MUÑOZ**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 207

SANTIAGO, 31 de marzo de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el D.U. N°3647, de 2014 que nombra al Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; en el D.U. N° 0045682 de 2019, orden de subrogación del Vicedecano; en el D.U. N° 0010492 de 2019, nombramiento de la Directora Académica; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°0035238 de 2014, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura en Educación y la Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 21 de marzo de 2022, la alumna PABLA ANTONIA BAEZA MUÑOZ, solicita la postergación del año académico 2022, por motivos vocacionales.
2. Que, la Jefe de carrera de Pedagogía en Educación Parvularia, accede positivamente a dicha solicitud.

RESUELVO:

POSTERGASE el año académico 2022 de la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la estudiante **PABLA ANTONIA BAEZA MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° 21.343.343-1.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MARIA ANTONIETA
URQUIETA
ALVAREZ

Firmado digitalmente por MARIA
ANTONIETA URQUIETA ALVAREZ
Fecha: 2022.04.08 12:39:27 -03'00'

Prof. Ma. Antonieta Urquieta Álvarez
Vicedecana (S)

RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por RAUL
GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Fecha: 2022.04.08 12:39:33 -03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Decano (S)

